

ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2026/64490

Título: Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto "Red de Puntos Vuela de Andalucía" (Expediente 1/2026)

Presidente de la mesa:	
- D. Alberto Corpas Novo	
Representante del Gabinete Jurídico:	
- D. Alberto Sánchez Martínez	
Representante de la Intervención General:	
- D. Ángel Rodríguez Varón	
Vocal:	
- D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez	
- Dña. Gloria García Amat	
- Dña. Celia García Jiménez	
- Dña. Estela López Gómez	
- D. victos Amor Castaño	
Secretario de la Mesa:	
- D. Andrés Jesús Cobo Navarrete	

En Granada, siendo las 09'30 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto "Red de Puntos Vuela de Andalucía" (Expediente 1/2026)".

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor ("Sobre 2") y la apertura, en su caso, del "Sobre 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente es llamado a asistir a la Mesa los representantes de las empresas relacionadas con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio.



A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “numero 3” de las empresas, los cuales contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose el siguiente resultado:

Propuesta Económica (IVA excluido)	
	Propuesta
A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA	156.195,00 €
INVERSIONES FRANCHEZ SL	145.100,00 €
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	144.317,00 €

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no puede ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP, por lo que se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo X del PCAP:

Propuesta Económica (IVA excluido)				
	Propuesta	Valoración	Mejoras	Total
A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA	156.195,00 €	37,66	0	37,66
INVERSIONES FRANCHEZ SL	145.100,00 €	38,90	12	50,90
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	144.317,00 €	39	12	51

La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

Puntuación Final			
	Valoración Técnica	Valoración Económica	Total
A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA	14	37,66	51,66
INVERSIONES FRANCHEZ SL	38	50,90	88,90
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	37	51	



			88
--	--	--	----

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por **INVERSIONES FRANQUEZ S.L.** con CIF **B93696888**, con una puntuación final de **88,90 puntos** y una proposición económica de **145.100,00 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10'30 horas.

Vº.Bº. El Presidente

El Secretario

Fdo.: Alberto Corpas Novo

Fdo.: Andrés Jesús Cobo Navarrete

